



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

059-98

Salta, 11 de Marzo de 1998.  
 Expediente N° 12.363/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 087/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución - CS-N° 165/97 con fecha 5 de Diciembre de 1997, emitió el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el Art. 52 de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias, y no se han realizado impugnaciones al dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 ( En Sesión Ordinaria N° 1/98 del 3/3/98 )  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Regular, Dedicación Simple, para la cátedra "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad sus efectos.

D. A. A.  
 rhr

Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO